

TEQUILA: DOCUMENTOS INÉDITOS

MARÍA DEL PILAR GUTIÉRREZ LORENZO*

El patrimonio documental del municipio de Tequila, en Jalisco, constituye un acervo de singular importancia para el occidente de México. Y lo es por haber sobrevivido al paso del tiempo, pese a las diversas contingencias físicas y sociales a que ha sido sometido, y por erigirse en un escaso testimonio de la ingente producción documental que generó el gobierno provincial.¹

Hay que subrayar que no son muchos los municipios que han logrado conservar la documentación producida durante el primer periodo de su historia, es decir, la que se generó entre finales del siglo xvi y principios del siglo xix,² y menos las administraciones municipales que han tomado concien-

cia de las condiciones técnicas en las que se encuentran estos acervos. En ocasiones, si bien han sobrevivido a los saqueos, carecen de toda organización y el acceso para su consulta es prácticamente imposible. Son archivos olvidados que permanecen arrumbados en sótanos o dependencias municipales, presentándose como un montón de papeles viejos.

No podemos dejar de significar el papel de los archivos municipales. Son la memoria documentada de la localidad, donde se conservan testimonios de las relaciones sociales, los códigos, valores y creencias de una comunidad. Sin embargo, esta memoria documentada no siempre ha estado a resguardo.³

¹ Para conocer la producción documental generada por los gobiernos provinciales, véase Woodrow Borah, "El depósito y la supervivencia de documentos", en *El gobierno provincial en la Nueva España, 1570-1787*, México, UNAM, 1985, pp. 195-200.

² Para Jalisco, un ejemplo de lo que estamos exponiendo puede verse en el trabajo de Antonio Villalobos, donde tan sólo se registra un municipio (Huejuquilla el Alto) con documentación anterior a 1821; véase "Relación de los Archivos Municipales de Jalisco", en *Boletín del Archivo Histórico de Jalisco*, Guadalajara, UNO, vol. v, núm. 1, ene-abr 1981, pp. 9-16.

³ Sobre el destacado papel de los archivos en el desarrollo, véase Javier Pérez de Cuéllar (comp.), *Nuestra diversidad creativa. Informe de la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo*, México, Correo de la Unesco, 1997, pp. 228-230.

El presente texto es un avance del trabajo de intervención realizado en el patrimonio documental del municipio de Tequila. Pretendemos crear conciencia con esta primicia sobre la conservación del patrimonio documental. Pero además despertar el interés por rescatar la memoria documental de este municipio.

BREVE RESEÑA HISTÓRICA DE LA LOCALIDAD.

El municipio de Tequila se localiza al centro-norte del estado de Jalisco, a 58 kilómetros de la ciudad de Guadalajara. Su extensión territorial es de 1,364.14 kilómetros cuadrados y está habitado por cerca de 30,000 habitantes; limita al norte con las faldas de la Sierra Madre y el estado de Zacatecas; y al sur está dominado por el volcán de Tequila con su característica "tetilla",⁴ de más de 3,000 metros de altura. El municipio cuenta con 142 localidades, siendo las más importantes Tequila (cabecera municipal), El Salvador, San

Martín de las Cañas, Santa Teresa y Potrero de los Rivera.

Etimológicamente, Tequila deriva de la palabra *Tequillan* o *Tecuila*, de origen náhuatl, cuyo significado, según algunos autores, es "lugar donde se corta". Sus primitivos pobladores eran agricultores tecuexes, la mayoría de los cuales vivía en la Barranca.

Según la crónica de fray Antonio Tello, el primer español que entró a esta región pudo haber sido el lego franciscano Juan Francisco, quien tenía su base en Etzatlán a fines de los años 20 del siglo xv.⁵ La conquista es atribuida a Cristóbal de Oñate que, a partir de 1530, dio paso a que franciscanos, encabezados por fray Juan Calero iniciaran el poblamiento de la zona con indios traídos del cerro de Chiquihuitilla. En la guerra del Mixtón (1541), el área de Tequila fue escenario de diversos episodios de la rebelión indígena y quedó fuera de control. Una vez derrotados los rebeldes, dos grupos de cazcanes fueron trasladados a esta

⁴ Tapón de lava que cubre la boca del volcán.

⁵ Fray Antonio Tello, *Crónica miscelánea de la santa provincia de Jalisco. Libro iv*, Guadalajara, 1945, p. 28.

región y se pacificó a los naturales mediante su evangelización.

En 1570, Tequila pasó a ser corregimiento de la Nueva Galicia, con jurisdicción sobre los pueblos de Teuchitlán, Atemánica, Amatitán y San Pedro Analco. Por lo general, el encabezamiento de los expedientes, era: "En Tequila a 11 de Julio de 1782, D. Miguel Jerónimo Cortez Henriquez del Castillo, corregidor de este pueblo y su jurisdicción, alcalde mayor del Real y Minas San Pedro de Analco, Juez comisario y de la Santa Hermandad...".

El 16 de octubre de 1656 fue elevado a la categoría de villa⁶ y en 1774 estaba habitada por 317 tributarios y 1,500 habitantes.⁷ Once años más tarde (1785), la villa de Tequila tenía 59 españoles, 81 indios y 162 ayudantes y un capellán. Los habitantes tenían huertos, cañaverales y se dedicaban al cultivo

de los mezcales que daban un rendimiento de más de 2,000 pesos al año y cuyos vinos ya se consumían en Guadalajara, Tepic, Bolaños y en el puerto de San Blas. Tenía muy buena cárcel y casas reales.⁸ De este periodo se ha conservado una gran parte del archivo judicial (ramo civil y ramo criminal) con documentos que datan de las primeras décadas del siglo xvii. También se han conservado escrituras testamentarias, arreglos de herencias, inventarios de bienes, contratos de compra-venta, testimonios de descubrimientos de vetas, etc. Se trata de un rico material documental para acercarnos al conocimiento de diversos aspectos económicos y sociales de esta región. También se han conservado expedientes de gobierno de las comunidades indígenas e informes y comunicados de la Audiencia de Guadalajara

⁶ Véase Rogelio Luna Zamora, "Mestizaje y cultura", en *Herencia española en la cultura material de las regiones de México. Casa, vestida y sustento*, Rafael Diego Fernández Sotelo (ed.), El Colegio de Michoacán, 1993, pp. 407-430.

⁷ Véase *Informe y colección de artículos relativos a los fenómenos geológicos verificados en Jalisco en el presente año y en épocas anteriores*, 2 t., edición oficial, tip. de Cirios Banda, Guadalajara, Jalisco, México, 1875. t. ii, p. 103

⁸ Véase Luis Enrique Orozco (Pbro.), *Iconografía mariano de la arquidiócesis de Guadalajara*, 2 t., Año Mariano, Guadalajara, Jalisco, México, 1954. t. i, p. 294.



(en un lamentable estado físico, con amplias manchas de humedad que provoca el desbaratamiento del papel). Es documentación que ha perdido la encuadernación que pudo tener de origen por ser parte de los libros de gobierno. Sólo algunas hojas sueltas de escasos años (finales del siglo XVIII) dan testimonio de la riqueza de esta documentación si se hubiera conservado en su totalidad.

A fines del siglo XVIII, Tequila se con-

virtió en partido de la intendencia de Guadalajara y, una vez alcanzada la Independencia, por decreto del 27 de marzo de 1824, se transformó en cabecera de departamento y se erigió en municipio. En 1825 aparece registrado como pueblo con ayuntamiento y cabecera de departamento del 5o. cantón de Etzatlán. En 1872, los departamentos de Aqualulco y Tequila se erigen en duodécimo cantón, siendo la ciudad de Tequila la cabecera que da nombre al cantón.⁹

⁹ Posteriormente, en marzo de 1891, se estableció definitivamente en Aqualulco la cabecera del 12o. cantón.

El 9 de enero de 1874 se le concedió a la villa el título de ciudad. Las noticias documentales que se han conservado de este periodo son, además de los expedientes del archivo judicial (ramo criminal y civil), una serie de bandos, proclamas y ordenanzas emitidos por el gobierno del estado de Jalisco (que se encuentran en pésimas condiciones de conservación) y un escaso pero testimonial fondo de correspondencia.

En la actualidad es la producción de la bebida destilada del maguey la que ha aportado fama mundial al nombre de Tequila. Bebida mestiza de origen artesanal, el *vino mezcal*, nombre genérico con que se denomina al tequila hasta el siglo XIX, experimentó un gran impulso en el siglo XVIII con el auge de la minería en la zona de Magdalena, y la buena fama comercial que tenía en Guadalajara y la ciudad de México. De toda esta industria, comercialización, cultivo, estanco, remate y producción se han conservado algunos expedientes (1723-1823) que permiti-

rán conocer mejor los orígenes de esta bebida, de sus productores y de su relación socioeconómica con la región. Hasta el momento, los trabajos que se han realizado sobre el tema dejan muchas interrogantes en el aire, debido a la falta de un sustento documental en las investigaciones.

SITUACIÓN DEL ARCHIVO PREVIA NUESTRA LLEGADA

En agosto de 1980, a solicitud del Archivo General de la Nación, se registró que el municipio de Tequila contaba con un archivo conformado por cuatro gavetas y un inventario. También se reportó al AGN que los documentos estaban ordenados cronológicamente, que el documento más antiguo era de 1916 y que el archivo transfería documentación al Archivo General del Estado.¹⁰ Un año más tarde, en el texto "Relación de los Archivos Municipales de Jalisco", se ponía de manifiesto que en Tequila únicamente se conservaban

¹⁰ Información proporcionada por Yolija Tortolero, directora de Investigación del AGN México.

los "Libros del registro civil desde 1916 (quemados los anteriores) y del cabildo municipal desde 1952".¹¹

En 1999, en el municipio de Tequila se iniciaron los trabajos para la conformación del Museo Nacional del Tequila, que se ubicaría en un inmueble de principios de siglo xx, de estilo porfiriano, ubicado en Ramón Corona 34, en Tequila, Jalisco. Los trabajos de acondicionamiento revelaron la existencia de un acervo documental del que no se tenía noticia hasta el momento. Los fondos estaban metidos en cajas de embalaje en las que habían sido empaquetados sin seguir criterios de ningún tipo, por lo que el contenido de las cajas era totalmente misceláneo, sin responder siquiera a una misma temática ni a un orden cronológico.

Una vez concluidas las obras, las cajas con los fondos documentales (que habían sido trasladadas una y otra vez sin ningún cuidado y sin la atención requerida en estos casos a distin-

tas dependencias del inmueble) fueron instaladas en los camerinos del auditorio municipal, dependencia contigua al Museo, sin atender criterios de organización e incluso, como no había estanterías para acoger la documentación, ésta había quedado amontonada junto con otros objetos almacenados. El resultado de todo fue que en la práctica no se sabía qué tipo de documentación existía y la imposibilidad de determinar la antigüedad de los fondos.

Sorprendido el cabildo municipal por este hallazgo, sensibilizado por la riqueza de su patrimonio documental y el estado lamentable de su conservación, solicitaron mi intervención. Los antecedentes sobre el rescate del Archivo Cabañas avalaron la propuesta presentada en sesión de cabildo para hacerme cargo del Archivo.

En abril de 2003 iniciamos los trabajos para la organización del Archivo. Como he señalado antes, el silencio documental sobre la existencia de este

¹¹ Véase, Antonio Villalobos, "Relación de los Archivos Municipales de Jalisco", en *Boletín del Archivo Histórico de Jalisco*, Guadalajara, UNED, vol. v, núm. 1, ene-abr 1981, p. 14.

acervo es absoluta. A esta realidad se ha de sumar que dentro de las cajas no apareció ningún inventario ni otro instrumento de descripción de la documentación conservada, careciendo también de cualquier signatura que permitiera precisar si en su día estuvo organizado. Todas estas carencias nos llevaron a tomar la decisión de actuar considerando que nos encontrábamos ante un Archivo cuyos fondos estaban totalmente desorganizados, en el que no es posible rehacer o respetar ninguna clasificación previa.

CRITERIOS QUE SE ESTÁN SIGUIENDO EN LA ORGANIZACIÓN DE LOS FONDOS

Ante la realidad concreta de la desorganización general que presenta la documentación, y las importantes deficiencias que ofrece el local en cuanto a instalaciones (ya que el municipio no cuenta con un área destinada a archivo), comenzamos el proceso organizativo en el camerino contiguo al de la ubicación de las cajas, que fue desalojado para que pudiéramos iniciar los trabajos.

Nuestra primera tarea ha consistido en sacar la documentación de las cajas de embalaje y proceder a una limpieza profunda del acervo, ya que la totalidad de los papeles se encuentra llena de polvo, tierra y excrementos de insectos y roedores.

Iniciada esta tarea, hemos constatado que nos encontramos ante un archivo histórico de la administración provincial sobre el que determinamos, hasta el momento, cinco clases de documentos:

1. Bandos, proclamas y ordenanzas (en un estado de conservación precario, correspondientes, en su mayoría al siglo XIX).
2. Documentos que resultaban del funcionamiento del ramo judicial (los más numerosos y los más antiguos datan del siglo XVII) en los que hemos identificado:
 - a) procesos civiles,
 - b) procesos criminales.
3. Correspondencia (siglo XIX).
4. Libros de gobierno (incompletos, escasos y muy dañados, en su mayoría del siglo XVIII).

5. Protocolos.

Esta somera identificación documental nos lleva a establecer una inicial clasificación atendiendo al funcionamiento de la administración provincial.

1. Gobierno

Agruparía la correspondencia, los protocolos y los Libros de gobierno.

2. Administración

- En esta sección se integrarían los bandos, las proclamas y las ordenanzas, es decir, las noticias, pragmáticas u otros documentos que debían hacerse saber y ser del conocimiento público.

- Un segundo tipo documental que integraría esta sección serían los informes que solicitaban el gobierno de la Nueva España, la Audiencia de la Nueva Galicia o el Consejo de Indias. Un ejemplo es la respuesta documental a la Real Orden del 10 de junio de 1897 y posterior bando publicado por el virrey de la Nueva España, el 9 de agosto de 1798, relativo al empadro-

namiento de todas la tiendas mestizas. Este documento aparece en el Archivo rotulado de la siguiente manera: "Testimonio del Vando (*sic*) sobre Pulquerías y Superior Orden para que se forme un padrón de Pulquerías, como se verificó en el presente año, Tequila, Año de 1804".

- Igualmente integraría esta sección la documentación relacionada con las comunidades indígenas. En este sentido, hemos encontrado algunos documentos como la elección de autoridades en la población indígena de Teuchitlán.

- Completaría esta sección la escasa documentación que se ha conservado relacionada con los aranceles establecidos con el vino mezcal, los remates, los asientos, etc.

3. Justicia

Este ramo es el que presenta un mayor volumen documental, y quedaría integrado por:

- Los procesos civiles (siglos XVII-XIX).
- Los procesos criminales (siglos XVII-XIX).

DESCRIPCIONES DE LAS ACCIONES A REALIZAR

Una vez detalladas las acciones acometidas en el acervo documental de Tequila hasta el momento, enumeramos las acciones a seguir:

1. Establecer, ya consultada la bibliografía anteriormente citada, la clasificación definitiva de los fondos.

2. Ordenar la documentación con arreglo a la clasificación establecida (cronológica y topográfica, puesto que además de Tequila aparece documentación de su jurisdicción). Las acciones que se realizarán en esta fase serán: desplegado de los bandos, las proclamas y las ordenanzas, signaturación y sellado, datación, foliación y numeración.

3. Elaboración de instrumentos de descripción de los fondos del Archivo. Dada la riqueza documental de éste, y teniendo en cuenta que es un testimonio escaso del rescate de un archivo municipal en Jalisco,¹² se realizará un

catálogo de sus fondos. Ello supone la elaboración de fichas descriptivas de la totalidad de sus documentos. También, y para facilitar la consulta de estos fondos a los futuros investigadores y evitar el deterioro que el uso del documento pueda causarle, se digitalizará el acervo.

RESULTADOS PREVISTOS

El resultado final de estas acciones será el rescate del patrimonio documental de Tequila, organizando los fondos documentales conservados y elaborando instrumentos de descripción que permitan al investigador acceder a esta documentación.

Todas estas acciones llevarán al establecimiento del Archivo Histórico de Tequila, al que se dotará con un espacio físico (ahora inexistente) en el que se alojen los documentos y el investigador pueda acceder a su consulta. También se prevé el nombra-

¹² Según la relación elaborada por Antonio Villalobos, *op. cit.*, no existe ningún municipio en el estado de Jalisco que conserve documentación anterior al siglo *xx*. En algunos casos, los libros fueron quemados en la guerra cristera (1927-1931).

miento de personal que atienda el acervo y a los investigadores.

No podemos dejar de congratularnos por el hallazgo del valioso fondo documental de Tequila. La importancia de su rescate es doble: por un lado, no se puede soslayar que hoy uno de los objetivos básicos de toda política cultural es la conservación del patrimonio documental, y difícilmente se puede cumplir si la población de Tequila no cuenta con su valioso Archivo Histórico correctamente organizado, lo que impulsa a la vez la clasificación, ordenación y difusión de la documentación que ha conservado pese a los avatares históricos.

Por otro lado, existe interés creciente, tanto a nivel nacional como internacional, por toda la región de Tequila, lo cual ha aumentado el deseo de conocer su patrimonio cultural en todo el mundo. A nadie se le oculta la interrelación y globalización de los asuntos culturales, históricos, económicos y de cualquier otra índole que puede aportar esta región, dada su importancia en la formación de la idiosincrasia nacional. De ahí que su acervo deba salir a la luz pública y ser instrumento de consulta de los historiadores y los ciudadanos interesados.

* Investigadora de la Universidad de Guadalajara.